

29188 - Introducción al derecho del turismo

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 29188 - Introducción al derecho del turismo

Centro académico: 177 - Escuela Universitaria de Turismo

Titulación: 616 - Graduado en Turismo

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Formación básica

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Es una asignatura de introducción en los contenidos de derecho del turismo, esencial para adquirir los conocimientos necesarios para lograr las competencias específicas de los titulados en Turismo en materia de legislación. En concreto se pretende una aproximación al conocimiento de los conceptos básicos del derecho y especialmente del Derecho del turismo, identificando su organización, instituciones principales y reglas de actuación. Además, se hace especial énfasis en el régimen jurídico de los establecimientos turísticos.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro: ODS 4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,15,16,17

2. Resultados de aprendizaje

- Conocer y ser capaz de manejar legislación y jurisprudencia, así como diversas fuentes bibliográficas.
- Dominar los conceptos propios de la materia en el marco de una perspectiva global e integradora.
- Saber resolver los casos y problemas jurídicos reales.

3. Programa de la asignatura

Tema 1.- El ordenamiento jurídico. Fuentes del Ordenamiento Jurídico.

Tema 2.- El Derecho del Turismo. Características del Derecho del turismo. La distribución de competencias en materia de turismo: Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Los conflictos de competencias en materia de turismo.

Tema 3.- El turista.

Tema 4.- Régimen jurídico-administrativo de los alojamientos hoteleros y extrahoteleros.

Tema 5.- Régimen jurídico-administrativo de los apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico.

Tema 6.- Régimen jurídico-administrativo de los Campamentos de Turismo. Acampadas. Áreas de autocaravanas.

Tema 7.- Régimen jurídico-administrativo de los alojamientos de turismo rural.

Tema 8.- Régimen jurídico-administrativo de los albergues y refugios.

Tema 9.- Régimen jurídico-administrativo de los restaurantes, cafeterías y bares.

Tema 10.- Régimen jurídico-administrativo de las Agencias de Viajes y Centrales de Reservas.

Tema 11.- Los Guías de Turismo.

Tema 12.- La regulación de las actividades de turismo activo.

Tema 13. Asociaciones. Noción de contratación civil.

4. Actividades académicas

Asistencia a clases teóricas: 35 horas

Asistencia a clases prácticas: 25 horas

Asistencia a tutorías: 5 horas

Preparación de trabajos académicamente dirigidos: 24 horas

Preparación de exámenes: 30 horas

Realización de exámenes: 6 horas

Preparación de clases prácticas: 25 horas

5. Sistema de evaluación

El alumno tiene derecho a acogerse a los siguientes sistemas de evaluación: sistema de evaluación continua y sistema de evaluación global.

1) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Para la evaluación continua se exige la participación activa presencial de estudiante y la participación en las tareas y actividades programadas durante el curso. Se exige la participación activa en las clases.

La calificación final de la asignatura resultará de la suma ponderada de las actividades de evaluación, debiéndose obtener una calificación final mínima de 5 puntos. A lo largo del curso se realizarán 2 exámenes de 5 preguntas cada uno. Para que puedan mediar, se necesita obtener al menos 4,5 en cada uno de ellos, debiendo, como se ha indicado anteriormente, obtener una calificación final mínima de 5 puntos

2) SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL

Aquellos estudiantes que opten por este sistema o no superen la evaluación continua deberán realizar una prueba individual al finalizar el semestre (en el calendario de evaluación que disponga la Universidad de Zaragoza) que supondrá el 100% de la calificación final.

La estructura del examen será: 5 preguntas cortas sobre contenidos teóricos de toda la asignatura.

Para superar la asignatura es necesario obtener una puntuación mínima total de cinco puntos sobre diez (ya sea en evaluación continua o en la Prueba Global).

Si se produjera la suspensión de actividades docentes presenciales, los cambios que debieran hacerse se introducirán en la guía a través de una adenda docente.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4 - Educación de Calidad

11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles

17 - Alianzas para lograr los Objetivos